



**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR CONJUNTO
SECRETARÍA GENERAL**



RESOLUCIÓN No. 50-2023

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO, COMAYAGÜELA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

VISTO: Para resolver el Licitación Pública Nacional No. LPN-032-2023-SDN, “**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES PARA EL EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO**”, conforme al Acta de Recomendación de Adjudicación, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación de Compras y Contrataciones de las Fuerzas Armadas para el año 2023. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 274 de la Constitución de la República manifiesta que “las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su Ley Constitutiva y demás Leyes y Reglamentos que regulen su funcionamiento”. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 360 de la Constitución de la República literalmente establece: “Los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compra-venta o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la ley”. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 4, de la Ley de Procedimiento Administrativo enuncia “Sin perjuicio de lo dispuesto en artículo anterior, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior”. **CONSIDERANDO:** Que el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional mediante Acuerdo de Delegación de Firma **S.D.N. No. 080-2023** de fecha trece (13) de junio del 2023, delegó en el Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto la atribución de realizar los procedimientos de contratación del **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-032-2023-SDN, “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES PARA EL EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO”**. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 36, numeral 1 de la Ley General de la Administración Pública establece que “son atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado: orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las Leyes confieran a otros órganos”. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 26, numeral 4) literal a) de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas expresa: “corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, las funciones especiales siguientes: ...; 4) En relación a los asuntos que corresponden a las Fuerzas Armadas: a) las funciones de órgano administrativo de las mismas”. **CONSIDERANDO:** Que el

artículo 5, de la Ley de Contratación del Estado establece: "**PRINCIPIO DE EFICIENCIA**". La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisición dentro de los plazos que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer. Los procedimientos deben estructurarse e interpretarse de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad. Racionalidad y eficiencia." **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contratación del Estado en su artículo 38, prescribe: "**Procedimientos de contratación**. Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere el artículo 1, de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquier de las modalidades siguientes: 1) **Licitación Pública**; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y, 5) Contratación Directa". **CONSIDERANDO:** Que el artículo 51, de la Ley de Contratación del Estado expresa: "**Adjudicación**. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios objetivos definidos en el Pliego de Condiciones." **CONSIDERANDO:** Que el artículo 53, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado expresa "**Comisión de Evaluación** para cada procedimiento de contratación el titular del órgano responsable de la contratación designará una Comisión para el análisis y evaluación de las ofertas la cual será integrada en la forma prevista por el artículo 33 de la Ley... El órgano responsable de la contratación podrá a su vez, designar una subcomisión integrada por el personal calificado que reúna los requisitos indicados en el párrafo anterior, la cual se encargará del examen preliminar de los documentos". **CONSIDERANDO:** Que el artículo 136, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado expresa "**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**...último párrafo, Como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora presentará al titular del órgano responsable de la contratación, un informe debidamente fundado, recomendando, en su caso cualquiera de las siguientes acciones: a)...; b)...;c) Adjudicar el contrato al oferente que, cumpliendo los requisitos establecidos presente la mejor oferta, con los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley y 135 y 139 del presente Reglamento., d) Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes, no aceptaren el contrato".

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de julio del año dos mil veintitrés (2023), se invitó a las empresas legalmente constituidas en el país a presentar ofertas para el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-032-2023-SDN “**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES PARA EL EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO**”, tal como lo establece el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado, Invitación a Licitar; y el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Publicación del aviso. **CONSIDERANDO:** Que en fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 a.m. se procedió al acto de Recepción de Ofertas y seguidamente a partir de las 10:15 a.m., la Apertura de las Ofertas para el proceso mediante la Modalidad de Contratación Licitación Pública Nacional No. LPN-032-2023-SDN, “**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES PARA EL EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO**”, en el cual se recibieron dos (2) ofertas presentadas por las empresas siguientes: **TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R. L. y GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S. DE R. L. DE C.V.**, y en cumplimiento al artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece: “las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta...”; y los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; procediendo a ser leídas en público, describiendo el monto de las ofertas, tipos y montos de garantías, y una vez finalizada la audiencia pública de apertura de ofertas se procedió a consignar la información en el Acta de apertura; procediendo posteriormente a la evaluación de las ofertas por parte de las Sub Comisiones Legal, Económica-Financiera y Técnica de conformidad a los Artículos 51 y 52 de Ley de Contratación del Estado, y los Artículos 134, 135, 139 y 140 de su Reglamento. **CONSIDERANDO:** Que dentro del Proceso de Evaluación Preliminar de ofertas, en cumplimiento con el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 127 y 132 del Reglamento de la misma Ley, se les solicitó subsanaciones a las empresas siguientes: **TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R. L. y GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S. DE R. L. DE C. V.**, contestando ambas empresas las solicitudes de subsanaciones en tiempo y forma, siendo emitidos en consecuencia los dictámenes de evaluación final por cada Sub Comisión. **CONSIDERANDO:** Que una vez realizada la Evaluación Legal Final de las ofertas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y la **SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS, IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, IO-11, EVALUACIÓN DE OFERTAS, FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL**, del pliego de condiciones del Proceso de Contratación Licitación Pública Nacional No. **LPN-032-2023-SDN. “ADQUISICIÓN DE**

REPUESTOS Y COMPONENTES PARA EL EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO", la Sub Comisión Legal, puso de manifiesto que las empresas **TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R. L. y GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S. DE R. L. DE C. V., CUMPLEN**, con los aspectos verificables requeridos. **CONSIDERANDO:** Que la Sub Comisión Económica Financiera durante el desarrollo de la etapa de evaluación final, determinó que las empresas **TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L. y GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S. DE R. L. DE C. V., CUMPLEN**, con los aspectos verificables requeridos en el Documento de Licitación, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y la **SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS, IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, IO-11, EVALUACIÓN DE OFERTAS, FASE II, Evaluación Financiera**, del Proceso de Contratación Licitación Pública Nacional LPN-032-2023-SDN. **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES PARA EL EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO"**. **CONSIDERANDO:** Que, una vez realizada la evaluación de la oferta de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y el Documento de Condiciones para el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-032-2023-SDN. **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES PARA EL EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO"**, de la **FASE III. EVALUACIÓN TÉCNICA**, y en base a los artículos 53, 134, 135 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Sub Comisión Técnica determinó que, **el Lote 1**, Ítem # 1, arnés con 4 argollas para acenso y descenso, Ítem # 2 cascos de seguridad, Ítem # 3 eslabón, Ítem # 4 guantes para electricista, Ítem # 5 guantes para subir torres, Ítem # 6 Lazos 3/4" Nylon de 50 Metros. Asimismo, **el Lote 2** Ítem # 7 alcohol isopropílico, Ítem # 8 cinta aislante, Ítem # 9 cinta asfáltica, Ítem # 10 pasta para soldar, Ítem # 11 rollo estaño 60/40 2mm, Ítem # 12 sierra de 12 dientes por pulg, también, ofertado por la empresa **TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R. L. "CUMPLEN"**, con todas las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones de dicho proceso, pero no se cuenta dentro del presupuesto base establecido por la administración para adjudicar la compra del **Lote 1 y Lote 2**, debido a que, la compra debe de realizarse por lote. Por otra parte, La Sub Comisión Técnica determinó que **el Lote 3**, Ítem # 13, Cautín de 120 -200 Watt, ítem # 14, Cinta Métrica de 5 mts., ítem #15, Estación de Soldadura de Aire Caliente, ítem # 16, Kit de Limas, ítems # 17, Pistola para Soldar 120V 200/260W 8 Piezas, ítem #18, Taladro 1/2" de 1000w, ítem #19, Arco de Segueta, ítem # 20, Juego de brocas para acero, ítem # 21, Juego de Destornilladores para Electricista, ítem # 22, Juego de Destornilladores para Relojero,

item # 23, Juego de Herramientas para Mecánica (Cubos, Llaves Abiertas), item # 24, Juego de Llaves, item # 25, Juego de Tenazas, item # 26, Llaves de ajustables, item # 27, Lupa con brazo móvil, item # 28, Estabilizadores de Voltaje 117-260vca y el item # 29, Generador de Voltaje 110VCA, asimismo, el **Lote 4** Ítem # 30, Antena DB224B, item # 31, Antena Multibanda HF 3-30 MHZ, YA-30, ítem # 32, Baterías 12V 120Ah Libre de mantenimiento ciclo profundo en Gel, ítem # 33, Regleta De 1200 Joules, ítem # 34, Antena Ringo Omnidireccional 136-174MHZ 6DB, ítem # 35, Antenas YAGI DIRECCIONAL VHF 136-175 MHZ. 6dB de 6 Elementos, ítem # 36, Cargador de Baterías WPLN4243A DGP-8550, ítem # 37, Antena VHF 136-174 MHZ. para radio DGP-8550, ítem # 38, Antena VHF 136-174 MHZ. para radio EP-450, ítem # 39, Duplexor VHF de 4 Cavidades, ítem # 40, Fuente de Poder P/N: 25009297001 DGP-8550, ítem # 41, Fuentes de Poder para Repetidora DGR-6175, ítem # 42, Radio DEM400 136-174 mhz de 40w dual mode digital (radio base), ítem # 43, SLR5100 MOTOTRBO de 50 W, ítem # 44, Fuentes de Poder 12 VCC 35 AMP, ítem # 45, Fuentes de Poder 24-28 VCC 50 AMP, ítem # 46, Fuentes de Poder HPN9005 y el ítem # 47, WATTMETER BIRD 43, con Elementos: HF(3-30MHZ.), VHF (100-250Mhz), UHF (200-500Mhz): 50W, 100W, 150W, de la misma manera el **Lote 7**, Ítem # 91, Lupa Electrónica, ofertado por la empresa **TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L. "CUMPLEN"** con todas las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones de dicho proceso. Asimismo la Sub Comisión Técnica determinó además que, el **Lote 5**, Ítems # 48, Remachadora para Conectores N. y el ítem 49, Remachadora para conectores UHF-MIN.I, asimismo, el **Lote 6**, Ítems # 50, Cable de alimentación de fuente de poder, ítem # 51, Adaptador BNC MACHO-PL HEMBRA, ítem # 52, Adaptador N MACHO-PL HEMBRA, ítem # 53, Adaptador PL-MACHO- BNC HEMBRA, ítem # 54, Baterías para memoria LITHIUM-ION RENATA CR 2477N 3V., ítem # 55, Baterías para Memoria LITHIUM-ION TL-5101 3.6V., ítem # 56, Baterías para Memoria LITHIUM-ION TL-5186 3.6V., ítem # 57, Cable Coaxial RG-58, ítem # 58, Conectores BNC MALE, ítem # 59, Conectores N MACHO, ítem # 60, Conectores N MALE, ítem # 61, Conectores UHF-mini MALE, ítem # 62, Interruptores On/Off con fusible, ítem # 63, Cable Coaxial RG-8, ítem # 64, Pares de Cables de Duplexor, ítem # 65, Jummpers cable 16mm (1 Pie), ítem # 66, Polyphaser para Rayos, ítem # 67, Baterías LITHIUM-ION PMNN440NAR 7.4V (DGP-8550), ítem # 68, Conectores MINI UHF, ítem # 69, Conectores PL259, ítem # 70, Baterías LITHIUM-ION NNTN4970A 7.4V (EP-450), ítem # 71, Cable 3080577D02 16-PIN TO 16-PIN MOTOROLA, ítem # 72, Cable de programación PMKN4016, ítem # 73, Cable PMKN4012B (programación radio DGP-8550), ítem # 74, Cable RF a Duplexor (P/OHKKN4002) MOTOROLA, ítem # 75, Juego de cables de Programación Motorola

SERIE DEM, EM, PRO, DEM-400, SLR 500, ítem # 76, Cables de Repetidora SLR 5100 PARA LA BATERIA BACK UP, ítem # 77, Clip para Baterías del Radio DGP-8550, ítem # 78, Clip para Baterías LITHIUM-ION PMNN440NAR 7.4V, ítem # 79, Conector DB25P (Para Repetidora DGR-6175), ítem # 80, Conector de Accesorios MOTOROLA 20 PIN, ítem # 81, Micrófono Interno EP-450, ítem # 82, Pantalla para Radio EP-450, ítem # 83, Parlante Interno para radio EP-450, ítem # 84, Perillas de Control de Volumen para Radio DGP-8550, ítem # 85, Perillas de Control de Volumen para radio EP-450S, ítem # 86, Perillas selectoras de Canales para Radio EP-450S, ítem # 87, Perillas selectoras de Canales para Radio DGP-8550, ítem # 88, Protectores tapa de accesorios para Radio EP-450, ítem # 89, Protector Tapa Pines para Radio DGP-8550 y el ítem # 90, PTT Interruptor para Radio EP-450, ofertado por la empresa **GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S. DE R. L. DE C. V.**, **“CUMPLEN”** con todas las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones de dicho proceso. **CONSIDERANDO:** Que de los dictámenes emitidos por los miembros de las Sub Comisiones de Evaluación Legal, Económica-Financiera y Técnica se obtuvieron los resultados siguientes:

RESUMEN DE EVALUACION

No.	Nombre de la Empresa	Legal	Técnica	Económica
1.	TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
2.	GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S. DE R. L. DE C. V.	Cumple	cumple	Cumple

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 136 literales c) y d) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado del Reglamento de la misma Ley, la evaluación y el orden de calificación de ofertas se obtiene como resultando lo siguiente:

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES PARA EL EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO”.						
LOTE #1	ARTÍCULO	CAN T.	EMPRESAS		OFERTA MAS BAJA	OBSERVACIONES
ITEMS			TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.	GLOBAL SOLAR SERVICE SISTEL COM S. DE R.L.		
1	Arnés con 4 argollas para acenso y descenso.	1	L 7,475.00	NO OFERTÓ	TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.	PRIMER LUGAR/TOTAL COMM& ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L. NO ADJUDICAR POR NO TENER
2	Cascos de Seguridad.	3	L 12,937.50			
3	Eslabón.	3	L 7,245.00			

4	Guantes para Eléctricista.	6	L 6,865.50			PRESUPUESTO EN EL LOTE 1
5	Guantes para subir torres.	6	L 5,175.00			
6	Lazos Nylon de 3/4" de 50 Metros.	2	L 24,150.00			
TOTAL			L 63,848.00			
LOTE #2			EMPRESAS			
ITEMS	ARTÍCULO	CAN T.	TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.	GLOBAL SOLAR SERVICE SISTEL COM, S. DE R.L.	OFERTA MAS BAJA	OBSERVACIONES
7	Alcohol Isopropílico.	3	L 3,450.00	NO OFERTÓ	TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.	PRIMER LUGAR/TOTAL COMM& ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L./NO ADJUDICAR POR NO TENER PRESUPUESTO EN EL LOTE 2, ITEM #7, EN VISTA QUE SE SOLICITAN 3 UNIDADES Alcohol Isopropílico, EXISTIENDO UN PRESUPUESTO DE L. 536.64 Y RECIBIENDO OFERTA POR EL VALOR DE L. 10,500 CADA UNO
8	Cinta Aislante.	20	L 1,840.00			
9	Cinta Asfáltica.	10	L 7,475.00			
10	Pasta para Soldar.	3	L 2,070.00			
11	Rollo Estaño 60/40 2mm.	1	L 8,280.00			
12	Sierra de 12 dientes por pulg.	11	L 569.25			
TOTAL			L23,684.25			
LOTE #3			EMPRESAS			
ITEMS	ARTÍCULO	CAN T	TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.	GLOBAL SOLAR SERVICE SISTEL COM, S. DE R.L.	OFERTA MAS BAJA	OBSERVACIONES
13	Cautín de 120 - 200 Watt	3	L 2,070.00	TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.	PRIMER LUGAR/TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.	
14	Cinta Métrica de 5 mts.	3	L 690.00			
15	Estación de Soldadura de Aire Caliente	3	L 17,940.00			
16	Kit de Limas.	3	L 6,382.50			
17	Pistola para Soldar 120V 200/260W 8 Piezas.	2	L 10,350.00			

18	Taladro 1/2" de 1000w.	1	L	2,990.00			
19	Arco de Segueta.	3	L	948.75			
20	Juego de brocas para acero.	3	L	3,277.50			
21	Juego de Destornilladores para Electricista.	4	L	2,760.00			
22	Juego de Destornilladores para Relojero.	4	L	1,725.00			
23	Juego de Herramientas para Mecánica (Cubos, Llaves Abiertas).	3	L	12,937.50			
24	Juego de Llaves.	3	L	5,692.50			
25	Juego de Tenazas	6	L	9,660.00			
26	Llaves de ajustables	4	L	5,750.00			
27	Lupa con brazo móvil	3	L	8,625.00			
28	Estabilizadores de Voltaje 117-260vca	45	L	56,925.00			
29	Generador de Voltaje 110VCA	1	L	29,434.25			
				L 178,158.00			
LOTE #4			EMPRESAS				
ITEMS	ARTÍCULO	CAN T	TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.	GLOBAL SOLAR SERVICE SISTEL COM, S. DE R.L	OFERTA MAS BAJA	OBSERVACIONES	
30	Antena DB224B	3	L 131,100.00				
31	Antena Multibanda HF 3-30 MHZ, YA-30	73	L1,049,375.00				
32	Baterías 12V 120Ah Libre de mantenimiento ciclo profundo en Gel	4	L 57,500.00				
				NO OFERTÓ INTEN # 46 DEL LOTE 4	TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.	PRIMER LUGAR/TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L	

33	Regleta De 1200 Joules	45	L 95,737.50
34	Antena Ringo Omnidireccional 136-174MHZ 6DB	15	L 72,450.00
35	Antenas YAGI DIRECCIONAL VHF 136-175 MHZ. 6dB de 6 Elementos.	6	L 54,165.00
36	Cargador de Baterías WPLN4243A DGP-8550	25	L 74,750.00
37	Antena VHF 136-174 MHZ. para radio DGP-8550	50	L 27,600.00
38	Antena VHF 136-174 MHZ. para radio EP-450.	55	L 27,513.75
39	Duplexor VHF de 4 Cavidades	3	L 156,975.00
40	Fuente de Poder P/N: 25009297001 DGP-8550	30	L 50,025.00
41	Fuentes de Poder para Repetidora DGR-6175	2	L 11,845.00
42	Radio DEM400 136-174 mhz de 40w dual mode digital (radio base)	24	L 412,620.00
43	SLR5100 MOTOTRBO de 50 W	4	L 301,300.00
44	Fuentes de Poder 12 VCC 35 AMP	37	L 278,702.50
45	Fuentes de Poder 24-28 VCC 50 AMP	39	L 470,925.00
46	Fuentes de Poder HPN9005	2	L 12,995.00

47	WATTMETER BIRD 43 con Elementos: HF(3-30MHZ.), VHF (100- 250Mhz), UHF (200-500Mhz): 50W, 100W, 150W.	1	L 46,575.00			
TOTAL			L3,332,153.75			
LOTE #5			EMPRESAS			
ITEMS	ARTÍCULO	CAN T	TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.	GLOBAL SOLAR SERVICE SISTEL COM, S. DE R.L.	OFERTA MAS BAJA	OBSERVACIONES
48	Remachadora para Conectores N.	2	L 4,140.00	L 3,088.90	GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S. DE R. L. DE C. V.	PRIMER LUGAR/GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S. DE R. L. DE C. V.
49	Remachadora para conectores UHF-MIN.I	2	L 4,140.00	L 3,088.90		
TOTAL			L 8,280.00	L 6,177.80		
LOTE #6			EMPRESAS			
ITEMS	ARTÍCULO	CAN T.	TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.	GLOBAL SOLAR SERVICE SISTEL COM, S. DE R.L.	OFERTA MAS BAJA	OBSERVACIONES
50	Cable de alimentación de fuente de poder.	86	L 84,065.00	L 47,410.68		
51	Adaptador BNC MACHO-PL HEMBRA	50	L 18,687.50	L 8,753.23	GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S. DE R. L. DE C. V.	PRIMER LUGAR/GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S. DE R. L. DE C. V.
52	Adaptador N MACHO-PL HEMBRA	44	L 16,951.00	L 10,276.35		
53	Adaptador PL-MACHO- BNC HEMBRA	32	L 11,960.00	L 6,809.84		
54	Baterías para memoria LITHIUM-ION RENATA CR 2477N 3V.	82	L 33,005.00	L 20,141.54		
55	Baterías para Memoria LITHIUM-ION TL-5101 3.6V.	137	L 156,762.25	L 62,035.31		

56	Baterías para Memoria LITHIUM-ION TL-5186 3.6V.	242	L 320,045.00	L178,523.88
57	Cable Coaxial RG-58	3020	L 97,244.00	L 68,661.21
58	Conectores BNC MALE	22	L 6,578.00	L 2,660.80
59	Conectores N MACHO	3	L 1,035.00	L 449.57
60	Conectores N MALE	30	L 10,350.00	L 4,495.70
61	Conectores UHF-mini MALE	30	L 4,140.00	L 1,947.18
62	Interruptores On/Off con fusible.	74	L 29,785.00	L 21,275.00
63	Cable Coaxial RG-8	1332	L 73,526.40	L 90,268.97
64	Pares de Cables de Duplexor.	3	L 193.20	L 3,018.75
65	Jumpper cable 16mm (1 Pie)	12	L 7,590.00	L 9,056.25
66	Polyphaser para Rayos	3	L 12,075.00	L 7,225.75
67	Baterías LITHIUM-ION PMNN440NAR 7.4V (DGP-8550).	60	L 151,800.00	L189,738.96
68	Conectores MINI UHF	27	L 3,726.00	L 1,752.46
69	Conectores PL259	10	L 2,530.00	L 856.52
70	Baterías LITHIUM-ION NNTN4970A 7.4V (EP-450).	100	L 138,000.00	L132,645.60
71	Cable 3080577D02 16-PIN TO 16-PIN MOTOROLA.	10	L 10,925.00	L 8,625.00
72	Cable de programación PMKN4016.	3	L 10,695.00	L 5,852.61
73	Cable PMKN4012B (programación radio DGP-8550)	2	L 10,350.00	L 7,158.96

74	Cable RF a Duplexor (P/OHKKN400) MOTOROLA	16	L	20,240.00	L 16,284.00
75	Juego de cables de Programación Motorola SERIE DEM, EM, PRO, DEM-400, SLR 500.	1	L	5,175.00	L 2,374.37
76	Cables de Repetidora SLR 5100 PARA LA BATERIA BACK UP	2	L	5,520.00	L 4,528.13
77	Clip para Baterías del Radio DGP-8550	25	L	10,062.50	L 8,490.16
78	Clip para Baterías LITHIUM-ION PMNN440NAR 7.4V	15	L	6,037.50	L 5,094.10
79	Conector DB25P (Para Repetidora DGR-6175)	4	L	2,530.00	L 1,437.50
80	Conector de Accesorios MOTOROLA 20 PIN	10	L	6,325.00	L 1,426.23
81	Micrófono Interno EP-450	10	L	4,370.00	L 2,435.70
82	Pantalla para Radio EP-450	10	L	23,000.00	L 12,589.97
83	Parlante Interno para radio EP-450	10	L	5,175.00	L 1,535.83
84	Perillas de Control de Volumen para Radio DGP-8550	25	L	12,937.50	L 5,235.66
85	Perillas de Control de Volumen para radio EP-450S	25	L	7,043.75	L 1,973.11

86	Perillas selectoras de Canales para Radio EP-450S	25	L 7,043.75	L 1,990.08		
87	Perillas selectoras de Canales para Radio DGP-8550	25	L 12,937.50	L 5,240.26		
88	Protectores tapa de accesorios para Radio EP-450	25	L 10,350.00	L 6,792.19		
89	Protector Tapa Pines para Radio DGP-8550	25	L 13,656.25	L 17,456.71		
90	PTT Interruptor para Radio EP-450	25	L 9,343.75	L 2,881.61		
TOTAL			L1,373,765.85	L987,405.73		
LOTE #7			EMPRESAS			
ITEM	ARTÍCULO	CAN T.	TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.	GLOBAL SOLAR SERVICE SISTEL COM, S. DE R.LGLOBAL	OFERTA MAS BAJA	OBSERVACIONES
91	Lupa Electronica	3	L 5,175.00	NO OFERTÓ	TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.	PRIMER LUGAR/TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.
TOTAL			L 5,175.00			

FUNDAMENTOS DE DERECHO: La presente Resolución se basa en el Artículo 274, 360 de la Constitución de la República, artículo 36, numeral 1, de la Ley General de la Administración Pública; artículo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 26, numeral 4), literal a), de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, artículos 1, 5, 7, 15, 16, 27, 38, 46, 50, 51, 52, 53, 55, 57 y 142 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 39, 53, 105, 120, 122, 123, 125, 127, 132, 134, 135, 136 literal c), 137, 139, 140, 141, 142 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables de la Legislación Nacional. **PARTE DISPOSITIVA:** La Jefatura del Estado Mayor Conjunto en el ámbito de sus atribuciones legales y en virtud de los considerandos anteriores y recomendación

emitida por la Comisión de Evaluación de Compras y Contrataciones de las Fuerzas Armadas **POR TANTO RESUELVE: PRIMERO ADJUDICAR**, parcialmente los contratos del proceso de Licitación Pública Nacional LPN-032-2023-SDN. **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES PARA EL EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO”**, a la empresa **TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.**, por un monto de tres millones quinientos quince mil cuatrocientos ochenta y seis Lempiras con 75/100, **(L 3,515,486.75)**, asimismo a la empresa **GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM S. DE R. L. DE C. V.**, por un monto de novecientos noventa y tres mil quinientos ochenta y tres Lempiras con 53/100 **(L 993,583.53)**, valores que incluyen impuesto sobre ventas, como se detalla a continuación:

DETALLE DEL VALOR ADJUDICADO POR EMPRESA

EMPRESAS	PRECIO LOTE	SUB TOTAL	ISV	SUB TOTAL	TOTAL
TOTAL COMM & ASIA EXPORT IMPORT, S. DE R.L.	LOTE #3	L151,434.30	L26,723.70	L178,158.00	L 3,515,486.75
	LOTE #4	L2,832,330.69	L499,823.06	L3,332,153.75	
	LOTE #7	L4,398.75	L776.25	L5,175.00	
GLOBAL SOLAR SERVICE SISTELCOM, S. DE R.L.GLOBAL	LOTE #5	L5,251.13	L926.67	L6,177.80	L 993,583.53
	LOTE #6	L839,294.87	L148,110.86	L987,405.73	
TOTAL A ADJUDICAR					L 4,509,070.28

SEGUNDO: DECLARAR FRACASADO, el **Lote # 1** ítem #1, Arnés con 4 argollas para acenso y descenso uno (1), ítem # 2, cascos de seguridad tres (3), ítem # 3, eslabón tres (3), ítem # 4 guantes para electricista seis (6), ítem # 5 guantes para subir torres, seis (6), ítem # 6 Lazos 3/4" Nylon de 50 Metros, dos (02) unidades de Lazos 3/4" Nylon de 50 Metros, y **Lote # 2** ítem # 7 Alcohol Isopropílico tres (3), ítem # 8 Cinta Aislante veinte (20), ítem # 9 Cinta Asfáltica diez (10), ítem # 10 Pasta para Soldar tres (3), ítem # 11 Rollo Estaño 60/40 2mm cuatro (4), ítem # 12 Sierra de 12 dientes por pulgada once (11), debido a que, no se ajustó al presupuesto base estipulado con que cuenta la administración y a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones de Conformidad al artículo 57, numeral 2 de la Ley de Contratación del Estado. **TERCERO: AUTORIZAR** a la Comisión de Evaluación de Compras y Contrataciones de las Fuerzas Armadas, proceda a notificar a los oferentes el resultado del proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-032-2023-SDN, **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES PARA EL EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO”**, y dar continuidad con el procedimiento en Ley.

CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos que señale la Ley.
NOTIFIQUESE.



JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO



SECRETARIO GENERAL